

AJDIP/117-2020

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

| SESION | FECHA | RESPONSABLE (S) EJECUCION | FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO |
|---------|------------|---------------------------|------------------------------|
| 14-2020 | 29-05-2020 | PE | DE INMEDIATO |

Considerando

1-Que en sesión N°38-2019 del 08 de agosto de 2019, los señores Directores mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/401-2019, solicitan a la funcionaria Thricia Rodriguez Fuentes, Contralora de Servicios de la institución, exponer ante la Junta Directiva la situación actual en cuanto a la atención del público y presente un plan de acción ante situaciones que actualmente enfrenta la institución en cuanto a posibles afectaciones al usuario.

2-Que mediante oficio CS-006-2020, la señora Thricia Rodriguez Fuentes, Contralora de Servicios del INCOPESCA, remite y expone para conocimiento de los señores Directores el informe sobre el Plan de Acción ante la afectación del usuario en la atención del servicio.

3-Que una vez analizado y discutido por los señores Directores el oficio CS-006-2020, luego de deliberar, la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

1-Dar por conocido el oficio CS-006-2020, remitido por la Contralora de Servicios del INCOPESCA.

2-Trasladar el informe presentado por la señora Thricia Rodriguez Fuentes bajo el numeral CS-006-2020 a la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, para que se tome las acciones correspondientes con el fin de investigar y analizar lo expuesto por la Contraloría de Servicios de la Institución.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.